

EL MERCURIO

NACIONAL /Sábado

SANTIAGO DE CHILE, SÁBADO 14 DE FEBRERO DE 2026

nacional@mercurio.cl

C. CARVAJAL Y O. RODRÍGUEZ

Fue en abril del año pasado cuando el abogado Jaime Varela cesó en el cargo de consejero del Consejo de Defensa del Estado (CDE). Desde entonces, se mantiene abierta su vacante, y el Presidente Gabriel Boric no ha con plazo establecido para la designación para nombrar a su reemplazo.

Es un cargo muy "apetecido" por abogados, dicen en el foro, pues se trata de un trabajo sin exclusividad, es decir, los consejeros pueden seguir ejerciendo la profesión que tienen la licencia de litigio dentro del Estado. Además, ejercen como consejeros del CDE hasta los 75 años. En cuanto a su remuneración, los últimos ingresos líquidos de los actuales integrantes del consejo superan los \$8 millones.

Uno de los abogados que acusa como favorito para ser nombrado por el mandatario es el actual ministro de Seguridad, Luis Cordero.

Este, porque además de haber asumido tres cargos clave en el Gobierno, su experiencia laboral previa en el mundo abogado y político, antes de la llegada al poder político, es reconocida entre sus pares. Es experto en Derecho Administrativo, y además docente de la Universidad de Chile en esa materia.

Su desempeño en Justicia, incluyendo su implicación durante la administración de Bachelet y sus credenciales lo perfilan como la posible preferencia del jefe de Estado. Si bien es una vacante que está abierta desde hace casi un año, si incluye el CDE creen que es seguro que el Presidente hará uso de su facultad para proveer el cargo, pues indican que es muy poco habitual que un presidente nombramiento le "ceda" el nombramiento de un consejero a la siguiente administración, sobre todo si se considera que ambos pertenecen a distintas tendencias políticas.

Así, la posible llegada de Cordero —desde cuyo entorno han señalado que tiene descartado seguir vinculado a la

Vacante lleva casi un año pendiente y Presidente Boric realizará pronta designación:

A tres semanas del cambio de mando, nombre de Cordero suena con fuerza entre opciones para consejero del CDE

Sin embargo, al interior de la entidad existe cierta incomodidad por esa eventual elección, porque se prefiere un nombre de carrera, se lee en una carta enviada al mandatario. Al gobierno entrante, en tanto, le corresponderá definir quién presidirá el consejo por los próximos tres años.


 Luis Cordero,
ministro de
Seguridad.

política— podría constituir un nombramiento a uno de los colisionadores de mayor importancia del actual gobierno, seguramente conocen el proceso. Aunque

al interior del Gobierno hay quienes rechazan la idea de la dimisión de Varela, la tiene el Presidente Boric y que hasta que no esté firmado el nombramiento, no existirá certeza sobre su elección.

Este eventual escenario —para alguien al interior del CDE— recuerda lo ocurrido al cierre del periodo gubernamental anterior, en febrero de 2014, cuando se nombró al entonces ministro de Justicia (s), Juan Ignacio Piña, como consejero y presidente del organismo.

■ Su rol en los indultos, nominaciones y otros cargos en medio de crisis

Desde su llegada a inicios de 2023, en medio de la crisis que generaron los indultos a presos del establecimiento y que, por equivocaciones en ese proceso, le costó el cargo a la exministra de Justicia, Cecilia Morel, Cordero asumió un papel relevante en la defensa de las facultades del Presidente Boric para realizarlos, descartando que hubiera cometido errores en la emisión de los decretos.

Dicho debate terminó zanjándose en el Tribunal Constitucional, donde el magistrado jefe del Gobierno, el consejero del CDE Raúl Letelier, quien posteriormente fue nombrado por el mandatario como presidente del organismo —este año acaba su gestión—, y que además es colega de Cordero, como académico en la U. de Chile.

Posteriormente, también como ministro de Justicia, Cordero fue encargado de realizar las voces sobre el caso Convervao, en particular por la arista Demócrata Viva, a mediados de 2023. Incluso, propuso declaraciones del propio Presidente Boric respecto de cuándo se iba a cumplir la conciliación social en el caso La Moneda. Con ese tipo de intervenciones, el secretario de Estado comenzó a ser considerado una suerte de "bombero" en el Palacio de Gobierno, lo que pareció reforzarse a propósito del caso del exsubsecretario de Interior Manuel Monckeberg, quien falleció tras su violación denunciada por una subalterna. Esto, ya que fue Cordero quien asumió el cargo que dejaba la exautoridad, lo que fue incluido valorizado en la memoria de la defensa de su gestión en Justicia, por lo que, en parte, se logró aclarar la crisis política derivada de la grave imputación en contra de Monsalve.

Luego, además, se transformó en el primer ministro de Seguridad que debió hacerse cargo de la implementación de una institucionalidad nueva y, al mismo tiempo, hacer frente a la crisis que se registró en la materia, marcada por la instalación y proliferación del crimen organizado, con mayores índices de delincuencia y de ilícitos graves.

■ La carta de los abogados del organismo

Pero, pese a lo anterior, al interior del CDE existía cierta incomodidad, a nivel de abogados, ante la posibilidad de que sea Cordero quien llegue a ese cargo. Su

eventual nombramiento genera temores por las decisiones principales, dicen. Falta de carrera institucional, porque Cordero no pertenece a las filas del organismo, y además eventuales conflictos de interés, pues se cuestiona que, en el pasado, el hoy ministro litigó contra los intereses del fiscal general, lo que generó un conflicto técnico avanzado en una demanda que invocó la defensa jurídica del Estado. En este contexto, el nombre de Jorge Escrivá —quien se desempeñó como fiscal de La Moneda— genera consenso entre el CDE. Su eventual ratificación como titular es vista con buenos ojos entre algunos abogados del organismo, dado que cuenta con una trayectoria de años en materias civiles y contenciosas dentro del CDE.

Este fue explicado por la Asociación Nacional de Abogados del CDE al Presidente Boric a través de una carta. El gremio, liderado por Marcelo Guerrero, manifestó que el nombramiento recaiga en un profesional "de la casa".

Los argumentos del gremio se centran en que el consejero requiere litigantes

■ VACANTE
El exconsejero Jaime Varela cesó en el cargo en abril de 2025, al cumplir la edad límite de 75 años.

de la complejidad de la defensa del Estado. También recordaron al mandatario su promesa de campaña de 2021 de promover una función pública basada en el mérito y la antigüedad.

A su vez, defiende la capacidad interna del cargo, porque, consideran, existen funcionarios con "décadas de experiencia, sólida formación académica y prestigio docente" que están siendo ignorados.

"Estos se debe privilegiar a los funcionarios del consejo por sobre personas nijas a la institución", enfatiza la misiva, que busca evitar que criterios políticos se impongan sobre la especialización técnica en el organismo encargado de la defensa jurídica del país.

Con esta acción, los funcionarios buscan frenar nombramientos externos y reforzar el sentido de pertenencia al organismo, priorizando la especialización técnica por sobre criterios políticos en el organismo encargado de la defensa jurídica del Estado.

■ Elección de un nuevo presidente será resorte del futuro gobierno

Será en abril de 2026 cuando se cumplan tres años de presidencia de Raúl Letelier en el organismo de defensa estatal, por lo que será uno de los primeros nombramientos que se deberán realizar por parte de la administración del futuro Presidente José Antonio Kast.

Quienes conocen los nombres que podrían ser considerados para la decisión, ponen primera en la lista el nombre del consejero Sebastián Soto, aunque también suenan las consejeras Ana María Hühner y Mariana Valenzuela, y el expresidente del organismo Juan Antonio Peribón y el consejero y exministro de Defensa Alberto Espina.

■ No se requieren garantías para el cumplimiento

El levantamiento de información de la empresa permitió determinar que, según información de Mercado Público, "las primeras órdenes de compra emitidas a la empresa San Nicolás SpA, datan de julio de 2023". En el lapso antes de los convenios con la delegación, "dicha empresa había recibido un total de 11 órdenes de compra, por un monto total de \$386.009.187, de las cuales nueve, por un total de \$170.000.000 se vinculan a la prestación de servicios de arriendo de camiones y maquinaria pesada".

Si embargo, los antecedentes proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, no coinciden con lo que se presentaron los servicios contratados por la Delegación, la empresa San Nicolás SpA no registraba ningún vehículo ni maquinaria pesada a su nombre". El ente contralor observó que "la Delegación no requirió a las empresas

que presentaran una cotización para la entrega de recursos por parte de la empresa.

A de más, "según lo consignado en el estatuto actualizado de la empresa San Nicolás SpA, su domicilio se encuentra en la comuna de Coronel". No obstante, tras la visita en terreno se encontró un camión de la empresa y su estacionamiento. "Sírvase que se haya podido confirmar la presencia de la empresa San Nicolás SpA".

Por otro lado, "al ser consultadas, las direcciones de Administración y Finanzas de las municipalidades de Coronel y Concepción, manifestaron que la empresa San Nicolás SpA no registraba

patente comercial en esas comunas".

EXTRACTO INFORME DE CONTRALORÍA

La empresa San Nicolás SpA y Minera y Construcción Río Grande SpA la presentaron como las empresas que aseguraron el fidel cumplimiento de los contratos suscritos".

En tanto, en el informe, "la Delegación Presidencial Regional señaló que la normativa vigente permite la contratación mediante trámite de los casos de emergencia, siendo que ésta es una resolución fundada que autorice, acompañada de antecedentes que acrediten tanto la situación de catástrofe como la urgencia de la contratación".

E. CANDIA

Una "vulneración" a los "principios de eficiencia, eficacia y control", y que las autoridades y funcionarios públicos deben velar por una administración eficiente e idónea de los recursos del Estado". Esas es una de las tantas observaciones que realizó la Contraloría por los contratos entre la Delegación de Coronel y la empresa Varela con "Las empresas San Nicolás SpA y Minera y Constructora Río Grande SpA (...) por un monto total de \$798.759.566, sin verificar previamente si dichas empresas eran propietarias de los vehículos comprometidos en los servicios, si cumplían con algunas obligaciones sobre ellos o si dispusieron efectivamente del personal necesario", se lee en el informe final N° 528/2025.

Lo anterior se estableció en las auditorías que realizó la Contraloría Regional de Valparaíso para fiscalizar los gastos realizados por cuatro autoridades públicas—además de la delegación, las municipalidades de Viña del Mar, Quillpué y la Dirección de Arquitectura de dicha zona— que ejecutaron recursos en el marco de la emergencia producida tras los incendios de febrero de 2024 que afectaron a Viña del Mar, Quillpué y Villa Alemana.

Sin embargo, los siete directores de San Nicolás por \$6725.655.566 presentan una serie de características llamativas. Así, la Fiscalía Regional de Valparaíso señaló que es responsabilidad de las empresas evadir las responsabilidades penales en los contratos que consistían en "el arriendo de vehículos pesados, incluyendo la provisión de personal de conducción y el suministro de combustible".

■ Jóvenes socios

Los socios de San Nicolás son María Maryrte Briones González—quien aparece como fundadora de la sociedad en su conformación— y Catalina Jara Briones. Además, Tomás Avilés Tillería figura como representante legal ante el Servicio de Impuestos Internos, ello, a pesar de que al momento de los incendios tenía apenas 18 años. Según la última modificación, Jara—entonces de 22 años— y Avilés quedaron caída

Se le entregaron casi \$7 mil millones desde dicha entidad pública:

Fiscalía investiga convenios entre delegación presidencial porteña y empresa que no habría tenido domicilio, maquinaria o personal

Esto, cuando fue contratada por la repartición para trabajos asociados a los incendios de Valparaíso en 2024, según la Contraloría. Y, si tenía trabajadores, dice, no habrían pagado sus cotizaciones.



INDAGATORIAS. — La Fiscalía Regional de Valparaíso analiza dos informes sobre la entrega de recursos por parte de la Dirección de Arquitectura y otro respecto de la delegación, donde están involucradas las mismas empresas.

uno con el 50% de la empresa, de acuerdo al Diario Oficial.

Ahora, según el medio digital, el socio Pedro Briones González, que es quien habría firmado los primeros contratos con la delegación encabezada en ese entonces por Sofía González (PC).

■ Ingresos por más de \$8 mil millones

Parte de los cuestionamientos a la empresa comenzaron por una denuncia de un grupo de 13 cuestionarios y otra de un particular que reclamaron el no pago de los

servicios prestados.

Así, el órgano contralor detectó que, "dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y marzo de 2025", las empresas contratadas pagaron correspondientes a mayo de 2024 y por un monto de apenas de \$3.320.417". Y agrega que "no resulta concordante con el hecho de que en el marco de los servicios prestados".

La cifra de cotizaciones antes de la catástrofe de Valparaíso, planificadas para el año 2024, es de \$1.200.000.000, según la contraloría. La cifra coincide con personal de trabajadores a su cargo, o bien no daba cumplimiento a sus obligaciones laborales y previsionales".

■ No estaba en Coronel o Concepción

Por su parte, la Contraloría documentó que "en los contratos suscritos con la delegación, así como en las facturas emitidas en el marco de dichos contratos y del celebrado con la Dirección

Nacional de Arquitectura, la empresa San Nicolás SpA consigna como domicilio 'domicilio' una dirección en Concepción.

Sin embargo, una visita en terreno, los funcionarios no pudieron ubicar la dirección señalada y "al consultar a trabajadores de otras empresas ubicadas en el mencionado Parque Industrial, estos manifestaron no conocer la empresa".

A de más, "según lo consignado en el estatuto actualizado de la empresa San Nicolás SpA, su domicilio se encuentra en la comuna de Coronel".

No obstante, tras la visita en terreno se encontró un camión de la empresa y su estacionamiento. "Sírvase que se haya podido confirmar la presencia de la empresa San Nicolás SpA".

Por otro lado, "al ser consultadas, las direcciones de Administración y Finanzas de las municipalidades de Coronel y Concepción, manifestaron que la empresa San Nicolás SpA no registraba patente comercial en esas comunas".

“Al ser consultadas, las direcciones de Administración y Finanzas de las municipalidades de Coronel y Concepción, manifestaron que la empresa San Nicolás SpA no registraba patente comercial en esas comunas”.

EXTRACTO INFORME DE CONTRALORÍA

La empresa San Nicolás SpA y Minera y Constructora Río Grande SpA la presentaron como las empresas que aseguraron el fidel cumplimiento de los contratos suscritos".

En tanto, en el informe, "la Delegación Presidencial Regional señaló que la normativa vigente permite la contratación mediante trámite de los casos de emergencia, siendo que ésta es una resolución fundada que autorice, acompañada de antecedentes que acrediten tanto la situación de catástrofe como la urgencia de la contratación".